



Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes



Escuela Oficial
de Idiomas Puerto de la Cruz

PROGRAMACIÓN GENERAL

ANUAL EOI PUERTO DE LA

CRUZ 2021-22

Aprobada por el consejo escolar el 28-10-21 tras la aportación del claustro.

a) Datos del centro:EOI PUERTO DE LA CRUZ

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>Memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</p>	<p>Los cargos directivos son los siguientes: Directora: Bibiana Hernández Cabrera (Departamento de Inglés) Secretaria: María Victoria Martín Herrera (Departamento de Español) Jefe de Estudios: Sebastián Viera García (Departamento de Inglés)</p> <p>DEPARTAMENTOS: INGLÉS: Carmen Luisa Pérez Amaro (jefa de departamento) Bibiana Hernández Cabrera Sebastián Viera García Rubén Hernández Dorta Maximina Alicia León Mendoza (Sustituta de Inés Dago García) Agustín González Pérez</p> <p>ALEMÁN: Gerda María Flink (jefa de departamento) Javier Vicioso Rodríguez</p> <p>ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: María Victoria Martín Herrera (jefa de departamento) Elena C. Márquez González</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Etelvina Reyes Rodríguez</p> <p>La memoria estadística del centro es remitida a las instancias educativas correspondientes mediante el proceso de calidad de datos, aplicación del programa Pincel Ekade que genera el resumen estadístico del centro. Al comenzar cada curso se envía una petición de CIAL y se envía el modelo 0 para certificar el número de alumnos matriculados. Al final de cada curso en la memoria final se envían los datos globales y los porcentajes de rendimiento y absentismo. A continuación, se desglosan los datos de matrícula del presente curso.</p> <p>Con respecto a la oferta educativa este curso la escuela cuenta con 27 grupos, que incluyen 5 grupos de alemán, 6 de español, 12 de inglés y 4 de inglés específicos.</p> <p>Datos de Matrícula curso 2021/2022 extraídos del Modelo 0:</p> <p>Alemán:</p>

A2.1: 29 alumnos/as, 1 grupo
A2.2: 17 alumnos/as, 1 grupo
B1.1: 13 alumnos/as, 1 grupo
B1.2: 0 alumnos/as, 0 grupo
B2.1: 0 alumnos/as, 0 grupo
B2.2: 16 alumnos/as, 1 grupo
C1.2: 8 alumnos/as, 1 grupo

Español:

A2.1: 51 alumnos/as, 2 grupos
A2.2: 24 alumnos/as, 1 grupo
B1.1: 24 alumnos/as, 1 grupo
B1.2: 19 alumnos/as, 1 grupo
B2.1: 18 alumnos/as, 1 grupo

Inglés:

A2.1: 42 alumnos/as, 2 grupos
A2.2: 39 alumnos/as, 2 grupos
B1.1: 47 alumnos/as, 2 grupos
B1.2: 34 alumnos/as, 2 grupos
B2.1: 30 alumnos/as, 1 grupo
B2.2: 20 alumnos/as, 1 grupo
C1.1: 21 alumnos/as, 1 grupo
C1.2: 10 alumnos/as, 1 grupo

Inglés cursos específicos:

Competencia comunicativa B1: 23 alumnos/as, 2 grupos

Competencia comunicativa B2: 13 alumnos/as, 2 grupos

Con relación al curso anterior, el centro ha perdido la oferta educativa de dos cursos de alemán: B1.2 y B2.1. Por el contrario, se ha recuperado el C1.2 de alemán y se ha ampliado la oferta de español un nivel más: B2.1.

El número de alumnos totales matriculados es 463, sin tener en cuenta los cursos específicos. El número de alumnos matriculados en estos cursos es de 36 y en total, el número de matriculados es de 499.

Los datos de la Prueba de Clasificación por idiomas son los siguientes:

Inglés: 38

Alemán: 5

Español: 23

Las instalaciones de la EOI son de uso compartido con el IES Agustín de Betancourt. Las aulas que se comparten con el IES son las numeradas de la 1 a la 6, un aula en el edificio anexo para reuniones de los distintos departamentos y del equipo directivo los viernes por la mañana y el

	laboratorio de Bachillerato, que están equipadas con proyector, pantalla y altavoces.
--	---

b) En el ámbito organizativo:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
b.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.	En primer lugar, no hay modalidad mixta cumpliendo así, con la principal propuesta del curso anterior. Ver Anexo I en la página 15 de este documento.
b.2.- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.	<p>De acuerdo con los objetivos estratégicos de la CEUCD establecidos en la Resolución núm. 57/2021 de la VEUD, la escuela trabajará para conseguir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Garantizar la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario, sin distinción alguna. Esta escuela cuenta con 36 nacionalidades. 2) Impulsar la educación superior con cursos regulares y específicos. 3) Garantizar la actualización pedagógica a través de un Plan de Formación adaptado a los intereses y necesidades del claustro. 4) Garantizar la transformación digital haciendo uso de tablets y herramientas digitales en el aula de forma regular. <p>Con respecto al Plan de Autoprotección del Centro, al compartir instalaciones con un IES, nuestros planes tendrán que supeditarse a los que elabore el IES Agustín de Betancourt.</p> <p>Atendiendo a los documentos del centro, estaremos atentos a los cambios de normativa para adecuar todos los documentos de funcionamiento (PEC, NOF, RRI..) y hacer de ellos una útil guía o pauta que defina nuestras acciones académicas.</p> <p>Este curso la escuela debe renovar todo el Consejo Escolar. Se crearán además, la Comisión Económica y la Comisión de Convivencia.</p>

b.3.- El calendario escolar.

- El inicio del curso ha sido, según lo previsto, los días 13 y 14 de septiembre. La finalización del curso será el 17 de mayo de 2022. Los días de libre disposición serán los siguientes: 11 de octubre, 28 de febrero, 1 de marzo y 2 de mayo.
-
- De acuerdo con el art. 11.2 y 25.2 de la Orden de 9 de octubre de 2013, La Comisión Pedagógica se reunirá dos horas quincenalmente. El objetivo principal serán la cohesión y convivencia entre el alumnado de la escuela a través, principalmente, de actividades integradoras a las que puedan asistir los tres idiomas:
- Proyecto intercultural mediante el cual los alumnos intercambiarán sus aulas para hacer entrevistas o dar charlas. De esta manera, el alumnado nativo o hablante de alemán, inglés o español visitará algunas aulas donde se imparten esos idiomas y conversará con los alumnos/as que los aprenden de manera informal.
- Proyectos culturales tales como la celebración de Navidad y las Jornadas Culturales.



b) En el ámbito organizativo:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>b.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.</p>	<p>En primer lugar, la EOI Puerto de la Cruz comparte centro con el IES Agustín de Betancourt, si bien, sólo cuenta con un espacio de 4x4m² en el que comparten puesto de trabajo una administrativa y tres cargos directivos en horarios alternos para poder desarrollar su función.</p> <p>Las aulas a las que puede acceder la EOI son las numeradas de la 1 a la 6, más el aula Laboratorio de Bachillerato que se encuentra en la planta baja. El curso anterior la escuela contaba con otra aula de Bachillerato y un aula Laboratorio de Idiomas. En este momento, el uso de estas dos aulas está restringido a la disponibilidad del IES. La única aula de la que dispone la escuela de manera exclusiva es la 20.</p> <p>La organización espacial, tal y como se contempla en el Plan de Contingencia, mantiene al alumnado con una separación de 1,2m entre pupitres. En los casos en los que el número de alumnos/as supere el aforo del aula, se procederá al cambio a la modalidad mixta.</p> <p>Con respecto a la organización temporal de la EOI, el horario de enseñanza se divide en tres franjas: mañana, tarde y noche. El horario de mañana tiene dos turnos: de 9:15 a 11:30; y de 11:30 a 13:45. La franja de tarde comprende de 16:00 a 18:15; y por último, el turno de noche es de 18:45 a 21:00. Los idiomas que se imparten de mañana son inglés y español. Estos, además, también se imparten en horario de tarde y noche. El idioma alemán se imparte en las franjas de tarde y noche.</p> <p>El Plan de Contingencia 2021-2022 se ha hecho de acuerdo con el IES Agustín de Betancourt. Se mantienen las mismas medidas que en el curso anterior a excepción de la separación de pupitres, que este curso será de 1,2m. Las medidas para la prevención de la COVID-19 siguen siendo las mismas, insistiendo en el uso de mascarilla en todo momento y gel hidroalcohólico a la salida y la entrada del aula. No se podrán formar aglomeraciones en pasillos o patios ni compartir material. Cada aula estará provista de material sanitario y la escuela proveerá mascarillas al profesorado. Finalmente, el plan de actuación en caso de alumnado con síntomas será el mismo: el profesor/a se pondrá la mascarilla FFP2 y la bata desechable que se encuentran en el aula y llevará al alumno/a a la sala de aislamiento que se encuentra en la planta baja del edificio. A continuación se llamará al teléfono 900 112 061 y se seguirán las instrucciones según proceda. El equipo COVID será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dña. Gerda Flink (representante COVID) -Dña. Bibiana Hernández Cabrera (turno de mañana) -Dña. María Victoria Martín Herrera (turno de tarde) -D. Sebastián Viera García (suplente) <p>El accidente o la indisposición del alumnado menor de edad durante su actividad escolar lectiva se pondrá de inmediato en conocimiento de la familia. Si el estudiante accidentado o indispuerto necesitara atención</p>



	sanitaria y un familiar no pudiera hacerse cargo de él, se avisará al 112 para efectuar su posible traslado al centro sanitario más próximo, si así se considera por este servicio, o para ser llevado por el cargo directivo que se encuentre en ese momento en el centro.
b.5.- La organización y funcionamiento de los servicios escolares.	No usamos esos servicios
b.6.- El manual de calidad del centro, en su caso.	No tenemos
Elementos que requieren de una especial atención y se deben contemplar claramente a través actuaciones de mejora, concreciones de dichas actuaciones e indicadores de evaluación de las mismas:	



c) En el ámbito pedagógico:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>c.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La situación sanitaria vivida el pasado curso supuso la necesidad de realizar desdobles en aquellos grupos que superaban la ratio máxima lo que permitía ajustarse a los protocolos de distanciamiento social. La necesidad de pasar a la modalidad de semipresencialidad en los grupos afectados requirió un plus de competencia digital y recursos de dinamización por parte del profesorado tanto en el diseño de contenidos digitales para complementar la enseñanza presencial como para su inclusión y gestión de aulas virtuales de forma acelerada en el caso de impartición de enseñanzas en la modalidad semipresencial. Además, se hizo patente la necesidad de conocer herramientas digitales que facilitan y dinamizan el proceso de aprendizaje en una situación en la que no se puede garantizar el 100% de la presencialidad. - En este sentido, el pasado curso el profesorado de centro recibió formación en el entorno Moodle y Gsuite. Debido a la inevitable renovación de profesorado y ante la posibilidad de que el referido escenario sanitario se replicara en el presente curso 2021-22, las necesidades de profundización en competencia digital continúan siendo vigentes. - Por otro lado, es igualmente pertinente la necesidad de actualización del enfoque metodológico más allá de lo puramente tecnológico en tanto en cuanto se persigue una enseñanza de segundas lenguas de calidad y efectiva.
<p>c.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.</p>	<p>Los horarios del alumnado se confeccionan atendiendo a la preferencia horaria de los alumnos para garantizar así la continuidad de estos, si bien estas preferencias están sujetas a los criterios pedagógicos y organizativos de la EOI. La Jefatura de Estudios partiendo de la constelación de horarios inicialmente publicada establecerá bloques horarios en base a los siguientes criterios pedagógicos y organizativos del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los horarios generales de todos los grupos y departamentos serán por lo general inamovibles salvo expresa petición del grupo afectado y siempre y cuando sea viable en función de la constelación horaria general del centro. No obstante, por necesidades del centro se podrán hacer modificaciones puntuales siempre y cuando dichos cambios no pongan en riesgo la asistencia continuada del alumnado, salvo causa de fuerza mayor por resultar impracticable la confección de bloques horarios viables. -Todo horario personal del profesorado con jornada completa deberá contener, salvo casos excepcionales, horario lectivo de lunes a jueves. -Cada horario personal deberá contar como mínimo con una hora semanal de reunión de departamento. Asimismo, cada profesor contará con una hora de atención al alumno, que podrá ser fraccionada para garantizar la acción tutorial al alumnado de distintos turnos o franjas horarias. -Se intentará, en la medida de lo posible, que un mismo bloque horario no incluya grupos pertenecientes a tres niveles distintos. Esto resulta muy complejo en escuelas de tipología igual o inferior a nuestra EOI. -En el caso de que algún miembro del claustro mostrara su discrepancia con los horarios ofrecidos por la Jefatura de Estudios y se tuviera que proceder a la elección por el sistema de rondas, la Jefatura de Estudios ofrecerá bloques horarios cerrados, alternativos a los originalmente ofertados, si esto fuera viable, que serían elegidos en rondas según el orden de prelación correspondiente. Este procedimiento persigue evitar las situaciones de bloqueo que pudieran ocasionarse cuando hubiera que acogerse al referido sistema de elección.



	<p>- Dado que la oferta está prácticamente limitada a un grupo por nivel, la oferta del mismo se realiza en la franja horaria que garantice la mayor asistencia de alumnado.</p> <p>-Se atenderá a las necesidades organizativas del centro y de garantizar la prescriptiva presencia de al menos un miembro del equipo directivo en el centro durante el horario lectivo del mismo.</p> <p>-Se tratará, siempre que sea viable, de que el alumnado pueda compatibilizar dos idiomas sin que coincidan sus niveles.</p> <p>Los horarios del profesorado se confeccionan, a partir de la oferta de grupos existente que se realiza al alumnado, distribuida en los turnos de mañana y tarde/noche. El profesorado expresará la preferencia de turno de niveles a impartir, y siguiendo su antigüedad en el departamento y en el centro (según la normativa vigente), se confeccionarán horarios en bloques de dos horas procurando, en la medida de lo posible, que éstos impartan dos niveles como máximo en su horario personal. Este hecho no siempre se puede respetar dada la limitada oferta de grupos.</p>
<p>c.3.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.</p>	<p>En enseñanzas no obligatorias como la EOI y dadas las características del alumnado un agrupamiento en base a su diversidad es prácticamente inviable. No obstante lo anterior, la heterogeneidad de los grupos, los distintos niveles dentro del aula, la diversidad de ritmo, compromiso y estilos de aprendizaje hace necesario la elaboración de un plan para intentar garantizar la atención a la diversidad (ver C.5)</p> <p>Sintonizar las técnicas didácticas empleadas con los estilos de aprendizaje favorecidos hace que nuestra enseñanza sea más efectiva y se garantizará la variedad de actividades en el aula, que hará que los contenidos impartidos lleguen a la totalidad de los alumnos de la manera más efectiva posible.</p> <p>En el caso de alumnado NEAE o aquel que manifieste algún tipo de minusvalía, el profesorado solicitará al alumnado que requiera algún tipo de adaptación la documentación que acredite la discapacidad aducida. La Dirección del centro emitirá un informe describiendo la situación y proponiendo la adaptación curricular que fuese necesaria, previa consulta a inspección educativa si esto fuera necesario.</p> <p>En las actas de calificación del grupo en el que esté matriculado el alumno se extenderá una diligencia para dejar constancia de la adaptación que pudiera llegar a realizarse.</p>
<p>c.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores, así como los elementos transversales en las áreas, materias o módulos.</p>	<p>Las lenguas extranjeras se prestan especialmente a la introducción de los valores transversales en sus contenidos, ya que lo que se transmite en estas disciplinas es el vehículo de comunicación, en definitiva, el continente, y no el contenido, que puede seleccionarse en función de los intereses de los alumnos o las necesidades detectadas por el docente.</p> <p>Se constata que los temas planteados por el currículo y los temas transversales que habitualmente proponen los libros de texto no siempre coinciden con los temas de interés general o susceptibles de atención por parte del profesorado.</p> <p>La propuesta es por tanto que la compilación y/o diseño de materiales complementarios para la enseñanza de los idiomas impartidos en el centro se hagan en cierta manera, no solo atendiendo a las pautas curriculares sino también en función de los intereses sociales de nuestro alumnado de la EOI Puerto de la Cruz o las necesidades detectadas por los docentes.</p>



c.5.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se velará porque la clasificación del alumnado de nuevo ingreso se realice de la manera más fiable posible con el objetivo de que todo el alumnado esté clasificado correctamente, lo que redundará en una mejora de la enseñanza, una mayor satisfacción del alumnado y una mejor adaptabilidad al disminuir el grado de frustración del alumnado.

La observación directa del aula permitirá realizar los ajustes necesarios y subsanar posibles errores.

Asimismo, en la práctica docente diaria, se prestará especial atención a los diferentes estilos de aprendizaje o tipos de inteligencia predominante en cada uno de los alumnos.

El alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad física o sensorial, tales como discapacidad visual, parcial o total, y algunos grados de discapacidad motriz y de hipoacusia, trastornos del habla o discapacidades múltiples, deberán justificarlo en el momento de formalizar la matrícula mediante certificación oficial de su discapacidad emitida por el organismo pertinente, en la que constará el grado de la misma (a partir de un 33%) y, en su caso, la naturaleza de las adaptaciones de acceso que necesita.

Para alumnado que simultanee las enseñanzas de idiomas con enseñanzas de régimen general podrá tomarse como referencia la documentación que acredite que tiene necesidad específica de apoyo educativo y que han venido aplicándose las correspondientes adaptaciones de acceso demandadas en el centro en el que cursa los estudios de régimen general.

El alumnado que precise condiciones especiales, bien por circunstancias temporales o permanentes, pero no se ajuste a lo reseñado en los dos párrafos anteriores, podrá presentar solicitud acompañada de certificado médico. La dirección de la escuela valorará, previa consulta a la inspección educativa, la procedencia de realizar o no la adaptación.

En cualquier caso, el alumnado que necesite condiciones especiales para la realización de la evaluación de certificación se atenderá a lo que disponga la DGFP.

En el caso de los cursos no conducentes a certificación, los departamentos didácticos realizarán las adaptaciones oportunas y tomarán las decisiones sobre promoción del alumnado, previa consulta en sesión de CCP y visto bueno de la dirección del centro.



c) En el ámbito pedagógico:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>c.6.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.</p>	<p>Se dinamizarán los órganos de Coordinación Docente, esto es, los departamentos de Coordinación Didáctica y la Comisión pedagógica.</p> <p>Reuniones de Departamento: Se fomentará el liderazgo pedagógico de los jefes de departamento y la innovación didáctica. Las reuniones de departamento tendrán lugar los viernes de 11.00 a 12.00. En ellas se revisa el trabajo realizado según la programación, se coordina y se prepara el trabajo para la siguiente semana. Según las necesidades, estas horas podrán dedicarse total o parcialmente a la coordinación interna del nivel.</p> <p>Comisión Pedagógica: La Comisión Pedagógica está compuesta por la directora, el jefe de estudios, además de los jefes de los departamentos didácticos. En las sesiones de esta Comisión, se coordinará el trabajo departamental y se acuerden los ajustes y pautas de actuación acordadas que serán derivados a los distintos departamentos didácticos.</p> <p>Coordinación de innovación educativa: La profesora M. Alicia León en sustitución de La profesora Inés Dago</p> <p>a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el claustro, un plan de actuación que marque unos objetivos para el año escolar en el ámbito de la innovación educativa del centro. :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula Medusa , uso de las tablets -Ayudar a la creación de un blog en el departamento de alemán. -Colaborar en el Plan de Formación del centro: actividad dinamizadora y de formación. <p>b) Colaborar con la jefatura de estudios en la distribución del horario complementario del profesorado para un aprovechamiento óptimo de los recursos.</p> <p>En la celebración de actividades de varios grupos del mismo idioma o de idiomas distintos.(Navidad) .</p> <p>c) Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza de idiomas, así como proponer el material necesario.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponiendo o recogiendo información de los departamentos sobre páginas web, suscripciones que pudieran ser de su interés. <p>- Cinedfest: Coordinadora: Bibiana Hernández Cabrera. Profesora: M. Alicia León Mendoza (en sustitución de Inés Dago). Horario: lunes, de 18:00 a 19:00 (Bibiana) - martes de 16:00 a 18:00 (Alicia).</p>



	<p>Elección de delegados:</p> <p>La elección de representantes se realizará en el mes de noviembre. Los representantes de los grupos serán los encargados de canalizar las propuestas y sugerencias o demandas que el alumnado de los distintos grupos pudieran tener.</p>
<p>c.7.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.</p>	<p>El principio base del que parte la metodología a usar en nuestra EOI es el de favorecer una acción comunicativa integrando todas las destrezas o competencias. La mediación, en espera de que se publiquen instrucciones relativas a la evaluación más actualizadas, quedará integrada y evaluada dentro de la producción y coproducción de textos orales.</p> <p>Una vez decidido los contenidos que se van a enseñar se deberá poner especial énfasis al procedimiento a seguir, al cómo se hará de manera que el proceso de adquisición de la lengua objeto de estudio sea de la forma más natural y eficaz posible.</p> <p>El MCERL (Marco Común Europeo de Referencia) destaca el enfoque por tareas que favorece la adquisición de competencias comunicativas de comprensión y expresión, tanto escrita como oral a través del uso de tareas comunicativas.</p> <p>En este sentido, es de especial relevancia las actividades y contenidos funcionales. El alumno deberá ser capaz de llevar a cabo gestiones y realizar actividades de la vida diaria y para ello deberá contar y saber articular el conjunto de sus competencias y todos sus recursos verbales y no verbales para llevarlas a cabo la actividad de comunicación con éxito.</p> <p>Por todo ello, el enfoque por tareas que trasciende el enfoque comunicativo, pasa de la teoría a la “acción”, de los contenidos a los procesos, del aprender cómo se hace algo (pedir una información, dar una opinión...) a hacerlo de facto, produciéndose una adquisición efectiva, activa y perdurable.</p>
<p>c.8.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.</p>	<p>Se velará porque los materiales seleccionados o diseñados, así como los libros de texto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorezcan el uso de una metodología comunicativa. - Sean visualmente atractivos, organizados y estimulantes o motivadores. - Integren todas las destrezas. - Incluyan material de refuerzo. - Promuevan la autonomía en el aprendizaje con soporte digital. - Se adecuen en lo posible a los contenidos del currículo. - Sean susceptibles o adecuadas para su inclusión o complementación en contextos o entornos virtuales.
<p>c.9.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.</p>	<p>Se atenderá a lo dispuesto por la Orden de 11 de abril de 2013, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Para todos los cursos y niveles se establecen dos periodos de evaluación, la Evaluación Parcial de Progreso, en la cual el alumnado será informado sobre su proceso de aprendizaje y el grado de logro conseguido (se hará coincidir con el final del primer cuatrimestre en el mes de enero); y la Evaluación de Aprovechamiento que se realizará al finalizar el segundo cuatrimestre en el mes de mayo (parte de las pruebas se realizarán a finales de abril)</p> <p>El alumno será informado vía Píxel Ekade del resultado de cada evaluación si bien cada profesor/tutor informará de forma más detallada en las sesiones que tendrán lugar para tal efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Parcial de Progreso: 31 de enero y 1 de febrero de 2022 - Evaluación Final de Aprovechamiento: 16 y 17 de mayo de 2022



<p>c.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.</p>	<p>En cada evaluación se medirá el grado de aprovechamiento del alumnado en el nivel y curso correspondiente en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación señalados en las programaciones didácticas de cada curso y nivel. Esta evaluación de aprovechamiento incluirá una evaluación de progreso y una prueba de aprovechamiento.</p> <p>La evaluación final de aprovechamiento del alumnado, en cada uno de los cursos, tendrá dos componentes: la evaluación de progreso y la prueba de aprovechamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de progreso, que proporciona datos, a lo largo del curso, sobre los avances en el aprendizaje del alumnado, así como del grado de consecución de los objetivos y contenidos programados. - Prueba final de aprovechamiento, que mide la dimensión lingüística de la competencia comunicativa del alumnado. <p>La ponderación de cada uno de estos dos componentes en la evaluación final de aprovechamiento será, con carácter general, la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de progreso: 40%. - Prueba final de aprovechamiento: 60%. <p>La calificación final de aprovechamiento se obtendrá calculando la media aritmética entre los resultados obtenidos en cada una de las destrezas. Esta media se expresará del uno al diez, con un decimal. Las destrezas serán calificadas del uno al diez, con un decimal.</p> <p>La evaluación final de aprovechamiento se considerará superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos, siempre que se tengan superadas, al menos, tres destrezas con una calificación igual o superior a cinco puntos y cuatro puntos, como mínimo, en la destreza no superada.</p> <p>De igual forma, la superación de la correspondiente prueba de certificación de nivel permitirá el paso al primer curso del nivel siguiente.</p>
<p>c.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.</p>	<p>El profesorado contará con aulas virtuales en Moodle que hasta que sea nombrado un sustituto, en caso de baja por enfermedad, o en caso de ausencia de hasta tres días de un docente, permitirá el seguimiento del curso y/o la complementación de los contenidos impartidos de forma presencial.</p> <p>Se velará porque dichas aulas incluyan material de refuerzo y revisión, que complementará al libro de ejercicios que acompañan a los libros de texto y que igualmente servirán de refuerzo y trabajo de consolidación.</p>
<p>c.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.</p>	<p>Dado que la EOI del Puerto de la Cruz es un centro de escasa o nula conflictividad en términos de violencia más allá de quejas aisladas por algún problema puntual que por lo general se resuelven atendiendo al plan de convivencia establecido.</p> <p>Respecto a la acción tutorial todo el profesorado cuenta con una hora de atención al alumno distribuida de tal forma que permite la consulta de dudas, seguimiento de su progreso y apoyo específico de manera presencial al alumnado de las distintas franjas horarias.</p> <p>La CCP será la encargada de hacer el seguimiento y análisis de los resultados académicos así como de determinar las líneas de actuación necesarias para los ajustes que pudieran ser necesarios.</p> <p>Los resultados académicos serán evaluados al finalizar el curso si bien se podrá hacer un seguimiento en sesión de CCP al contar con los datos que arroje la evaluación parcial de progreso.</p>



c) En el ámbito pedagógico:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
	<p>– Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos. Ver Anexo V en la página 22 de este documento.</p>
c.13.- Las programaciones didácticas	Ver programaciones anexadas.
c.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.	<p>Las actividades complementarias y extraescolares que se llevarán a cabo en el presente curso escolar serán aquellas que se detallan en las programaciones didácticas de cada departamento.</p> <p>El objetivo primordial es organizar diversas actividades culturales complementarias y extraescolares que favorezcan y promuevan el conocimiento de la historia, cultura y diversidad de los idiomas que se imparten en la EOI Puerto de la Cruz.</p> <p>Asimismo, éstas fomentarán la utilización de la lengua objeto de aprendizaje más allá del entorno exclusivo del aula en un contexto natural. Estas actividades, además de una expansión del plan de aula, permitirá practicar la lengua con hablantes nativos o competentes y practicar situaciones comunicativas aprendidas en clase en un entorno práctico funcional y real.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inglés: <ul style="list-style-type: none"> - HALLOWEEN -AGATHA CHRISTIE FESTIVAL -TALLER DE HULA -SAINT PATRICK’S DAY -VISITA A LA CUEVA DEL VIENTO (Icod de los Vinos) -CHARLAS CON INVITADOS - Español: <ul style="list-style-type: none"> - DÍA DE MUERTOS - FESTIVAL DE CUENTOS DE LOS SILOS - VISITA CULTURAL A LA LAGUNA Y AL PUERTO -VIAJE A GRAN CANARIA - Alemán: <ul style="list-style-type: none"> -EXPOSICIÓN DE PINTURA (Audios en alemán) Asoarteisla



Elementos que requieren de una especial atención y se deben contemplar claramente a través actuaciones de mejora, concreciones de dichas actuaciones e indicadores de evaluación de las mismas:

Características del alumnado

La escuela cuenta con una media de 500 alumnos por año distribuidos en tres idiomas. La diversidad y heterogeneidad de niveles de alumnado requiere en ocasiones **una acción tutorial** personalizada.

En las Escuelas Oficiales de Idiomas, cada profesor es tutor de sus grupos, y por lo tanto debe asumir las funciones que ello conlleva. Entre estas funciones destacan:

- Dar información al alumnado al principio de curso sobre normas, funcionamiento del centro, organización de las clases, sistema de evaluación, etc. Para ello se proyectará una presentación informativa que se explicará detalladamente.
- Informar al alumno de los contenidos y objetivos del curso así como de los criterios de evaluación utilizados para evaluar su progreso y las pruebas objetivas que se realicen.
- Informar al alumno de su rendimiento académico, al finalizar el primer cuatrimestre y a final de curso.
- Registrar las calificaciones de los alumnos en Píncel Ekade.
- Conservar y archivar todos los documentos de evaluación.
- Realizar las estadísticas de rendimiento.
- Atender al alumno en las horas de tutoría especificadas en su horario para solucionar dudas, orientar, atender a las necesidades individuales y proponer actividades de refuerzo si es necesario.
- Contestar por correo electrónico las consultas de los alumnos que utilicen este medio para ponerse en contacto con su profesor. Para ello se informará a los alumnos del correo electrónico del profesor y que podrá ser publicado en la página web.
- Organizar la elección de delegado y subdelegado en cada grupo, y escuchar las sugerencias o quejas que éstos, como representantes de su grupo, le hagan llegar.
- Controlar las faltas de asistencia de los alumnos y registrarlas en Píncel Ekade.
- Realizar las estadísticas cuatrimestrales de asistencia.
- Realizar informes de alumnos para realizar las bajas de oficio por no incorporación o inasistencia-
- Atender a las familias del alumnado menor de edad, y contactar con ellas en el caso de alumnado menor de edad absentista.
- Fomentar el préstamo de libros del centro e informar sobre su funcionamiento.
- Informar sobre las pruebas de certificación en caso de tener alumnado de cursos conducentes a certificación.
- Informar sobre el procedimiento a seguir para realizar la matrícula de continuidad, para la inscripción en las pruebas de certificación, para presentar renuncia, y otros procedimientos administrativos comunes.
- En general, orientar al alumno sobre su aprendizaje y dotarlo de herramientas y estrategias que fomenten su autonomía.

El absentismo es un problema inherente a las enseñanzas no obligatorias de difícil solución debido al hecho de que para el alumnado, nuestras enseñanzas no son la primera prioridad.

Disminuir el absentismo es un objetivo que se persigue a través de la mejora de la calidad de nuestras enseñanzas y de una oferta cada vez más adecuada a la tipología y disponibilidad horaria de nuestro alumnado. En este sentido, la enseñanza semipresencial u opción de aprendizaje a distancia que complementan nuestra presencialidad, parece ser una posible respuesta a las necesidades específicas de un alumnado que tiene mayor dificultad a comprometerse con horarios y cursos demandantes y proyectados a un año vista.



Características de la familia	



c) En el ámbito pedagógico:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>Características del docente y prácticas pedagógicas</p>	<p>Los puntos del 8 al 19 ya han sido detallados en epígrafes anteriores.</p> <p>Respecto al número 20, que se refiere al control del absentismo del equipo docente, el profesorado firmará diariamente la hora de entrada y salida del centro. Ante cualquier incidencia se deberá:</p> <p>1 Notificar a la Jefatura de Estudios y a la dirección del centro a través de los medios de comunicación acordados y desde que sea posible, la ausencia o retraso. Duplicamos el mensaje para garantizar que es recibido con la suficiente antelación en cualquiera de los turnos según la preceptiva presencia de los cargos directivos.</p> <p>2 Además de la notificación por las vías antes mencionadas, y con el fin de minimizar un uso innecesario y manipulación de papel, los justificantes de retraso o falta del profesorado serán rellenados a través del pdf editable modelo que les será facilitado al principio de curso y que estará disponible en la zona compartida de Medusa, en la sección profesorado. Se adjuntarán el/los documento/s justificativo/s oportuno/s, y se enviarán a las direcciones de correo electrónico del jefe de estudios y el corporativo del centro (38011297@gobiernodecanarias.org). De forma complementaria, estos documentos podrán ser entregados en secretaría para darles el correspondiente registro de entrada.</p>
<p>Características del centro</p>	<p>La EOI del Puerto de la Cruz es un centro educativo de tipología C inaugurado en 1995/6 en el que se imparten tres idiomas: alemán, español para extranjeros e inglés. Comparte centro con el IES Agustín de Betancourt lo que supone una gran limitación tanto para el óptimo desempeño de las funciones de los cargos directivos existentes como del propio profesorado que no cuenta con los espacios adecuados para su trabajo de coordinación.</p> <p>El alumnado es mayoritariamente adulto. El índice de matriculación ha experimentado una bajada sensible en los últimos cursos académicos común a la gran mayoría de las EOI de la región según refieren las direcciones de estos centros.</p> <p>En 27 años de trayectoria, goza de un prestigio social reconocido en el municipio y en la zona de influencia, comprometida con la calidad de la enseñanza pública y la integración de nuestro Centro en la comunidad con la que convive. Con los años y la implicación de diferentes colectivos e instituciones, hemos ido ganando en la mejora del equipamiento, lo que nos hace más fácil la tarea docente. La ciudad: Puerto de la Cruz es la localidad más turística del norte de la isla, ocupa unos 9 km cuadrados, con unos 30.000 habitantes, y limita con los municipios de la Orotava y los Realejos. En la actualidad cobran importancia actividades como el comercio, los servicios, la agricultura y el turismo, El término municipal comprende otras poblaciones: el Toscal, la Vera, la Paz, la Asomada y el Durazno</p>



d) En el ámbito profesional:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
<p>d.1.- El programa anual de formación del profesorado.</p>	<p>Objetivos Generales: Mejorar la calidad de la enseñanza a través de una actualización de la metodología aplicada y los recursos TIC disponibles para un aprendizaje eficaz. Favorecer el intercambio de diferentes técnicas, experiencias y recursos didácticos que redunden en una enseñanza de calidad. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y profundizar el uso de las TIC a fin de motivar a nuestro alumnado, mejorar su rendimiento en la adquisición de competencias comunicativas y sus resultados. • Utilizar las TIC para poder realizar un seguimiento más individualizado y efectivo del progreso de los alumnos. • Recurrir a las TIC para apoyar y reforzar el aprendizaje de los alumnos presenciales más allá del horario de las clases presenciales. • Reforzar el apoyo a través de las TIC al alumnado de la modalidad de enseñanza a distancia, si esto fuera un escenario necesario, y preparar al profesorado y al centro para la posibilidad de tener que adaptar sus enseñanzas y cursos de idiomas a un régimen de enseñanza semipresencial. • Familiarizar al profesorado del centro con las herramientas TIC para asegurar que todos tienen acceso a éstas y a la adecuada actualización y perfeccionamiento docente en este terreno. • Desarrollar la competencia digital del alumnado y mantener el interés del profesorado en la constante formación docente. • Lograr motivar al alumnado para que disfruten de la experiencia de la interacción oral en lenguas extranjeras y al profesorado en el uso de las técnicas aprendidas como estrategias dinamizadoras de la producción e interacción oral en el aula. • Que el equipo docente integre el uso de técnicas de dinamización de grupos que mejoren la enseñanza-aprendizaje del idioma en el aula, fomentando la interacción y premiando la cooperación entre estudiantes. • Que los resultados académicos reflejen esa mejora de relación dentro del grupo y la mayor fluidez de aprendizaje.
<p>d.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.</p>	<p>La evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente no se entenderá como una mera medida de logros estadísticos sino más bien como un procedimiento que nos permitirá a los docentes hacer los ajustes, corregir tendencias e incorporar nuevas técnicas o enfoques metodológicos en nuestra habitual práctica docente.</p> <p>La evaluación y autoevaluación docente persiguen:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ayudar a los docentes a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales. b) Facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes. <p>La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.</p> <p>Para ello, se fomentará el uso de cuestionarios de evaluación en la siguiente línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encuesta de valoración de las sesiones de formación -Autoevaluación del profesorado, con indicadores sobre distintos aspectos de su práctica docente. -Cuestionario de evaluación dirigido al alumnado sobre la práctica docente desde el punto de vista del alumnado.



	<p>Se medirá el índice de finalización del alumnado que inicia sus estudios en este EOI y su comparativa con cursos anteriores.</p> <p>Se medirá el índice de satisfacción del alumnado con las enseñanzas impartidas en el centro.</p> <p>En la memoria final se indicará el grado de participación y satisfacción de los docentes del centro con la formación compartida así como el grado de integración práctica y viabilidad de los contenidos recibidos.</p> <p>Se valorará el uso de encuestas de satisfacción y registro de actividades secundarias, si las hubiera, vinculadas a los contenidos impartidos o grado de inclusión de estrategias aprendidas.</p>
--	---

Elementos que requieren de una especial atención y se deben contemplar claramente a través actuaciones de mejora, concreciones de dichas actuaciones e indicadores de evaluación de las mismas:

1. Programa anual de Formación del profesorado.
2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.
 3. Programa de Acogida y desarrollo del profesorado en prácticas.
 4. Programa de Acogida y desarrollo del profesorado en prácticas proveniente de las listas de desempleo.
 5. Programa de Acogida y desarrollo del profesorado incorporado al centro anualmente.

e) En el ámbito social:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
e.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.	<p>Por medio de las aulas virtuales se intentará reforzar la atención a la diversidad de cara a mejorar el rendimiento escolar .</p> <p>El Proyecto de lectura es una herramienta magnífica para que el alumnado trabaje y mejore de forma autónoma, cada cual a su ritmo y reforzando también la comprensión oral.</p>
e.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.	<p>El proyecto solidario de navidad unirá a las familias, el alumnado y el profesorado. AYUDA A LA PALMA</p> <p>Acciones conjuntas entre alumnado y profesorado de distintos departamentos: convivencia entre distintas culturas y 12 nacionalidades diferentes.</p>



e) En el ámbito social:

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
	-
e.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	Participación en el Consejo escolar municipal, en las actividades del CIT, exposición de pintura local... Animar a los delegados/as a aportar ideas.
e.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.	Colaboración con el CIT (Centro de Iniciativas turísticas) Colaboración con el Organismo de Hawaii Colaboración con el ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de los Silos, de La Laguna...
<p>Elementos que requieren de una especial atención y se deben contemplar claramente a través actuaciones de mejora, concreciones de dichas actuaciones e indicadores de evaluación de las mismas:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones para fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural. 2. Acciones para fomentar la apertura del centro al entorno social y cultural. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar. 3. Previsión de convenios y acuerdos con otras instituciones. 	

f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.

APARTADOS DE LA PGA	ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN
---------------------	---------------------------------------



<p>f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.</p>	<p>Se especifica en cada ámbito</p>
<p>Se debe partir de los indicadores de evaluación contemplados para el conjunto de actuaciones de mejora y concreciones de dichas actuaciones realizadas en cada ámbito.</p>	



NORMATIVA DE REFERENCIA

- 1) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).
- 2) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías a los derechos digitales (BOE núm. 294 de 6 de diciembre)
- 3) Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 76, de 30 de marzo).
- 4) Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda (BOE núm. 151, de 25 de junio).
- 5) Decreto Ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias (BOC núm. 183, de 6 de septiembre).
- 6) Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en centros educativos no universitarios de Canarias. Curso académico 2021-2022.
- 7) Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (Versión del 7 de septiembre de 2021)
- 8) Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 143, de 22 de julio).
- 9) Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 169, de 31 de agosto).
- 10) Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 136, de 15 de julio)
- 11) Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 156, de 13 de agosto).
- 12) Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 108, de 2 de junio).
- 13) Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 242, de 14 de diciembre).
- 14) Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE núm. 25, de 29 de enero).
- 15) Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC núm. 200, de 16 de octubre).



- 16) Orden de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC núm. 85, de 6 de mayo) modificada por la .
- 17) Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm. 177, de 13 de septiembre).
- 18) Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 250, de 22 de diciembre).
- 19) Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).
- 20) Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma



- de Canarias (BOC núm. 11, de 24 de enero).
- 21) Orden de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC núm. 84, de 5 de mayo).
 - 22) Orden de 10 de agosto de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades por la que se establece el horario de las distintas áreas correspondientes a la Educación Primaria en Cana - rias.
 - 23) Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades de corrección de errores de la Orden por la que se establece el horario de las distintas áreas correspon- dientes a la Educación Primaria en Canarias.
 - 24) Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022.
 - 25) Resolución núm. 89/2021 de 6 de septiembre de 2021 de la VEUD, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2021-2022.
 - 26) Resolución de 21 de abril de 2021, de Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/2022, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 87, de 29 de abril).
 - 27) Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad a desa- rrollar durante el curso 2021-2022 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comu- nidad Autónoma de Canarias, modificada por la Resolución 28 de junio de 2021.
 - 28) Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promo- ción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la aten- ción educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 40, de 24 de febrero).
 - 29) Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promo- ción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educa- tiva y psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - 30) Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, por la que se dictan las instrucciones para la organización y funcionamiento de los come- dores escolares de los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 20 21-2022 (BOC núm. 173, de 24 de agosto).
 - 31) Resolución núm. 1351/2021, de 14 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación, Innova- ción y Calidad, por la que se convoca la selección de planes de formación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2021-2022.

Otras normas específicas según la tipología del centro así como las recogidas en los fundamentos de derecho recogidos en la Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instruccio- nes de organización y funciona- miento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Ca- narias para el curso 2021/2022.



ANEXO I: Modelo a cumplimentar para establecer las propuestas de mejora para este curso y su evaluación

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora ¹	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
1. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida para la mejora del crecimiento personal, social y económico	Formación en idiomas como complemento a su formación.	-Profesorado, jefas de departamento.- Jefe de estudios.	Todo el curso	Al final del cuatrimestre por medio de formularios.	El equipo directivo.
-Se colaborará con la Oficina de Turismo de Puerto de la Cruz, CIT, -Oficina de Turismo de La Laguna y la Dirección del Festival de Cuentos de Los Silos. -Se colaborará con la exposición Asoarteisla	Festival Agatha Christie -Vistas guiadas -acudir al festival Elaboración de audios y visita	Jefa departamento de inglés Jefa departamento de español Jefa del departamento de alemán	Noviembre Diciembre Marzo Septiembre	Elaboración de un quiz, entrevistas Pruebas de comprensión y expresión oral Creación de audios en alemán. I	CCP Los departamentos
Cinedfest	Participación con la elaboración de cortos	Coordinadora de Innovación educativa -Directora	Todo el curso	Creación de un corto.	Cinedfest DGIE
Que los tres departamentos trabajen de manera conjunta para conseguir una mayor	Charlas entre el alumnado de una lengua y el de las otras.	CCP	Todo el curso		CCP



cohesión en la escuela y, por consiguiente, se beneficien los alumnos de los tres idiomas.					
Proyecto de convivencia	Para Navidad, se elaboraron poemas en todos los idiomas y actividad solidaria por La Palma. Para Carnaval talleres y charlas.		Diciembre Marzo	Expresión escrita y oral	CCP
Posibilidad de hacer un viaje a Gran Canaria por un grupo de español	Visita guiada por la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.	Profesoras de español	Marzo	Creación de una guía turística por los alumnos previa al viaje	Depto de español
Transformar los centros educativos en espacios digitalizados, capaces de asumir nuevos retos en la educación, garantizando asimismo la superación de la brecha digital y la e-inclusión a la comunidad educativa. -Adaptación a la modalidad mixta - Modernizar y digitalizar los sistemas de información para la gestión educativa, los servicios digitales educativos, y el soporte técnico requerido, incorporando la administración electrónica a todos los procesos de gestión para lograr una	--Uso de tablets del centro. -Uso de aplicaciones. Calendario de Google para las tabletas Digitalización de documentos, firma digital, hiperreg	Coordinadora TIC Coordinación de formación e innovación educativa Secretaria Auxiliar administrativo,s ecretaria ,directora	Todo el curso Todo el curso Todo el curso	Producción digital del profesorado y del alumnado Organización del material Producción de documentos digitales: certificados, comunicados, registros de entrada, resoluciones....	CCP Secretaria Secretaria y directora



<p>Administración más eficiente, y proporcionando servicios digitales educativos que faciliten la comunicación y la relación con la comunidad educativa</p>			Durante todo el curso		
<p>-Difundir información novedosa sobre la escuela .</p>	<p>Creación de un podcast de la EOI Puerto de la Cruz con participación del alumnado difundirlo en página web y el FB de la escuela</p>	<p>Jefa del departamento de inglés y parte del profesorado</p>		<p>Aprendizaje del alumnado en su expresión oral y promoción de la escuela.</p>	<p>El departamento de inglés</p>
	<p>Pilotaje PCEI_23</p>	<p>Jefas de departamento y profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>		<p>El equipo de coordinación de idiomas</p>
<p>-Fortalecer y modernizar las enseñanzas profesionales adaptándolas a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Preparación para las PCEI_22</p>				<p>El equipo de coordinación de idiomas</p>
	<p>Sesiones de estandarización y formación</p>			<p>Resultado del pilotaje</p>	<p>El equipo de coordinación de idiomas</p>
	<p>Sesiones</p>	<p>Jefa del departamento de español/Dirección</p>		<p>Información y preparación previa a las pruebas</p>	<p>Universidad de Valencia</p>
<p>Alumno en prácticas</p>	<p>Sesiones</p>			<p>Valoración de las sesiones y de la formación</p>	<p>Dirección General de Personal</p>
<p>Profesor en práctica</p>		<p>Jefa del departamento de inglés /Dirección</p>			

(*) Los objetivos deben partir de:



- Las Propuestas de Mejora recogidas en la Memoria final del curso anterior.
- El Proyecto Educativo del centro y, en su caso, Proyecto de Dirección.
- Los planes, programas y proyectos del centro o que participe en ellos.
- En su caso, la supervisión realizada por la Inspección de Educación.
- Los resultados de las pruebas de evaluación externa.
- Los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades.
- Los objetivos fijados en la Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022²:

EJE 1- CALIDAD, EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

2. Implementar medidas que favorezcan la calidad, la equidad, la igualdad y la inclusión en el sistema educativo canario y concretar acciones de acuerdo con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Mejorar los indicadores del sistema educativo: escolarización, financiación y logros educativos, necesarios para el avance de nuestra sociedad, procurando acercarnos a los de nuestro entorno.
 4. Desplegar estrategias que mejoren la internacionalización del sistema educativo canario.
5. Incrementar la tasa de escolarización de 0-3 años, impulsando el acceso a una atención de calidad, estimuladora y potenciadora del desarrollo del alumnado de 0 a 3 años.

EJE 3- EDUCACIÓN SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DE PERSONAS ADUL- TAS

6. Fortalecer y modernizar las enseñanzas profesionales adaptándolas a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 7. Impulsar la Educación Superior y promover los entornos integrados de formación.
8. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida para la mejora del crecimiento personal, social y económico.

EJE 4- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

9. Mejorar la planificación, selección y provisión del personal docente, estabilizando la oferta de empleo público y garantizando sus derechos y deberes, así como velar por la prevención de riesgos laborales del personal docente y no docente.
 10. Establecer acciones para la mejora de la formación inicial y permanente del personal docente y

1 Art. 2.3 de la Orden de 9 de octubre de 2013: “Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual”.

2 Resuelvo Segundo de la Resolución núm. 57/2021, de 5 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2021/2022.



no docente y la actualización pedagógica del profesorado, su reconocimiento social y que promuevan su carrera profesional.

EJE 5- ENTORNOS EDUCATIVOS SOSTENIBLES

11. Adecuar y crear infraestructuras educativas desde la perspectiva de la sostenibilidad integral adaptadas a las necesidades del alumnado y de nuestro planeta.
12. Crear entornos seguros en los centros educativos, libres de violencia y de cualquier forma de discriminación.

EJE 6- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

13. Modernizar y digitalizar los sistemas de información para la gestión educativa, los servicios digitales educativos, y el soporte técnico requerido, incorporando la administración electrónica a todos los procesos de gestión para lograr una Administración más eficiente, y proporcionando servicios digitales educativos que faciliten la comunicación y la relación con la comunidad educativa.

EJE 7- GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

14. Aumentar las acciones destinadas a la mejora de la gobernanza y participación en la Administración educativa.



ANEXO II

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE núm. 25, de 29 de enero)





ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2021-22)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Servicio de Atención temprana	No existe	
Transporte	No existe	
Desayuno escolar	No existe	
Comedor escolar	No existe	
Horario disponible para las actividades extraescola- res	No existe	
Horario lectivo del alumnado de:		
ED.INFANTIL		
ED.PRIMARIA		
E.S.O.		
BACHILLERAT O		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas complementarias de permanencia del profesorado en el centro (Ed.Inf.y Prim)					
Horario de tarde de atención a familias (día y semana)					
Horario diario de atención al público de la Secretaría					10:00- 11:00
Horario diario de atención al público de la Dirección					10:00- 11:00
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estu- dios					10:00- 11:00



Horario del orientador/a en el centro					
Horario del especialista de Audición y Lenguaje (Logope- da) del EOEP en el centro					
Otras actividades y horarios: Clases de adultos, etc.					



ANEXO IV: Modelo de Calendario escolar curso 2021-2022

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Septiembre	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	
								FI							FI		FI														
Octubre	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				FI								F																			
Noviembre	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	
	F																														
Diciembre	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
						F	F	F																V	V	V	V	V	V	V	V
Enero	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
	V	V	V	V	V	V	V																								
Febrero	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L			
		FI																													
Marzo	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
Abril		S	D							S	D					S	D						S	D							S
												V	V	V	V	V															
Mayo	D					S	D						S	D							S	D						S	D		M
Junio				S	D						S	D						S	D						S	D					

V: Vacaciones

F: Festivo

FI: Festivos insulares

CL = Claustro

CE = Consejo Escolar

EC = Equipo de Ciclo (reunión, programación...)

EN = Entrega de Notas

VP = Visita de Padres

CET = Coordinación EOEP/Tutor

PTT = Coordinación PT/Tutores

SE = Sesión de Evaluación (Equipos Educativos de Grupo)



septiembre														octubre							noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do							
		1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7							
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28					
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30												
diciembre							enero							febrero													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do							
		1	2	3	4	5						1	2		1	2	3	4	5	6							
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27						
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28													
							31																				
marzo							abril							mayo													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do							
		1	2	3	4	5						1	2	3							1						
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29					
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		30	31												
junio							julio																				
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do														
		1	2	3	4	5						1	2	3													
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19														
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31														

Inicio curso

septiembre

- 9 ▶ Inicio Educación Infantil, Primaria y ESO.
- 10 ▶ Inicio de Bachillerato, Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica y Enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- 13 ▶ Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.
- 20 ▶ Inicio del curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

octubre

- 4 ▶ Inicio That's English!, Preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos y Preparación para la prueba libre GESO.
- 20 ▶ Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

enero

- 31 ▶ Inicio 2º semestre Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático

Fin curso

mayo

- 6 ▶ Finaliza preparación para pruebas de acceso a Ciclos Formativos. Finaliza preparación para la prueba libre de obtención directa del GESO.
- 18 ▶ Finaliza That's English!, comenzarán las pruebas de clasificación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- 20 ▶ Finaliza 2º de Bachillerato y 2º de Bachillerato de Personas Adultas.

junio

- 7 ▶ Finaliza el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional y 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

- 8 ▶ Finaliza 6º curso de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

- 16 ▶ Finaliza las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

- 20 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático.

- 23 ▶ Finaliza Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, 1º curso de Bachillerato, 1º curso de Bachillerato de Personas Adultas, Formación Profesional Básica, Programas formativos de Formación Profesional Adaptada, Formación Básica de Personas Adultas, Formación Profesional presencial y a distancia, 1º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Aulas Mentor, Informática básica, Enseñanzas de idiomas de régimen especial, Curso específico de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Vacaciones

diciembre/ enero

- ▶ Del 23 de diciembre al 7 de enero. Vacaciones de Navidad.

abril

- ▶ Del 11 al 15 de abril. Semana Santa.

Festivos

octubre

- 12 ▶ Fiesta Nacional de España.

noviembre

- 1 ▶ Todos los Santos.

diciembre

- 6 ▶ Día de la Constitución.
- 7 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.
- 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.

mayo

- 1 ▶ Fiesta del Trabajo.
- 30 ▶ Día de Canarias.

Festivos insulares

septiembre

- 8 ▶ Nuestra Señora del Pino. GC
- 15 ▶ Nuestra Señora de Los Volcanes. LZ

- 17 ▶ Nuestra Señora de la Peña. FV

octubre

- 4 ▶ Nuestra Señora de Guadalupe. GO

febrero

- 2 ▶ Virgen de la Candelaria. TF

Nota

Este calendario escolar para el curso escolar 2021/2022 sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo publicado en la [normativa que se encuentra en esta misma página](#).



Anexo V: Plan de análisis, valoración, seguimiento y mejora de los resultados académicos



Factores y acciones encaminadas a la mejora de las características del alumnado recogidas en el ámbito pedagógico

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones ³	Niveles, Etapa, Área o materia	Indicadores de evaluación ⁴	Valoración ⁵		
					C	NC	EP
1. Competencias y logros anteriores / Ritmo de aprendizaje / Adaptación a metodología / agrupamiento/ Logros / Desfase curricular /	1.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores.						
	1.2. Arbitrar sistemas que faciliten que el alumnado disponga del material adecuado y necesario.						
	1.3. Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo, organizando espacios, horarios y recursos para el alumnado con asignaturas pendientes						
2. No asiste a clase / absentismo grave	2.1. Priorizar la comunicación con los servicios sociales municipales en casos de absentismo.	Por medio del contacto del ayuntamiento	Todos	reunión puntual			x
	2.2. Fomentar la coordinación de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo, tanto internos como externos: tutores, jefatura de estudios, trabajadores y educadores sociales, etc.	Coordinación con delegados, grupos de clase....	Todos	Reuniones periódicas			x
3. Hábitos de trabajo/ técnicas de estudio. Poco esfuerzo.	3.1. Reforzar los HHEE y las TTEE (resumen, esquemas, análisis...), y la cultura del esfuerzo	Actividades de mediación escrita	Todos	Producción escrita donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
4. Habilidades comunicativas básicas: comprensión lectora, expresión oral, composición escrita, vocabulario.	4.1. Potenciar la lectura diaria.	Por medio de vínculos en aulas virtuales	Todos	Por medio de formularios	x		
	4.2. Potenciar el plan lector y el uso de la biblioteca.	Proyecto de lectura	Todos	Préstamos de lecturas graduadas(vínculos)revistas,videos...	x		
	4.3. Fomentar un plan de mejora de la ortografía.	Pilotaje expresión y co producción escrita	Todos	Producción escrita donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
	4.4. Desarrollar actividades que usen la oralidad.	Pilotaje de certificación: Mediación oral, monólogo e interacción	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x



- 3 La concreción debe partir de: Las Propuestas de Mejora recogidas en la Memoria final del curso anterior; El Proyecto Educativo del centro y, en su caso, Proyecto de Dirección; Los planes, programas y proyectos del centro o que participe en ellos; En su caso, la supervisión realizada por la Inspección de Educación; Los resultados de las pruebas de evaluación externa; Los Ejes prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades.
- 4 Art. 2.3 de la Orden 9 de octubre de 2013: "Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual".
- 5 C = Conseguido / NC = No conseguido / EP = En proceso


Ejemplo de factores y acciones encaminadas a la mejora de las características del alumnado recogidas en el ámbito pedagógico:

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
5. Habilidades matemáticas: razonamiento lógico y resolución de problemas.	5.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores.	-	-	-			
6. Nivel intelectual, la motivación, las aptitudes, los intereses, la autoestima o las expectativas.	6.1. Trabajar con programas y actividades que mejoren la motivación y el interés del alumnado.	Trabajos mini proyectos individuales	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
	6.2. Uso del refuerzo positivo como técnica de motivación.	Uso de frases motivadoras por el profesorado.	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
	6.3. Fomentar el trabajo diario a través de un plan de enriquecimiento de las materias y la investigación por proyectos.	Trabajos por proyectos colectivos	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
	6.4. Aplicar una metodología que favorezca la motivación del alumnado, dándole mayor protagonismo a través de trabajo cooperativo y por proyectos, con actividades cercanas a la realidad del alumno.	Proyectos sobre el Puerto de la Cruz, orientación en el espacio, introducción histórica.	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
7. Hábitos de trabajo/ técnicas de estudio. Poco esfuerzo.	7.1. Atención individualizada al alumnado que presenta dificultades y plan específico de medidas con orientaciones metodológicas para repetidores.	Modalidad de actualización de conocimientos para alumnos que han promocionado ,pero no han certificado.	Todos	Matrícula en un curso ya superado para refrescar conocimientos y prepararse para las pruebas de certificación.	x		
	7.2. Arbitrar sistemas que faciliten que el alumnado disponga del material adecuado y necesario.	Proyecto de lectura	Todos	Préstamos de lecturas graduadas(vínculos)revistas, videos...	x		
	7.3. Adoptar medidas de refuerzo y apoyo educativo, organizando espacios, horarios y recursos para el alumnado con asignaturas pendientes.	Atención al alumnado	Todos	Tutoría para preguntar dudas.			x




Ejemplo de factores y acciones encaminadas a la mejora de las características de la familia recogidas en el ámbito pedagógico:

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Ayudar en las tareas/ Expectativas de las familias	1.1. Implicar a las familias en el seguimiento y/o acompañamiento diario de las tareas del alumnado y del estudio.	Animar a los representantes de padres y madres en el consejo escolar.	Todos	Seguimiento del absentismo por Pincel Ekade....		x	
	1.2. Distribución organizada de tareas para casa.	Por medio del aula virtual	Todos	Seguimiento y valoración de las tareas	x		
	1.3. Establecer diarios de seguimiento de tareas.	Por medio del aula virtual	Todos	Seguimiento y valoración de las tareas			x
2. Falta de implicación familiar (asistencia a reuniones, tutorías, etc).	2.1. Potenciar la comunicación y la coordinación con las familias (Pincel Ekade, teléfono, citas, reuniones, etc.).	Animar a los representantes de padres y madres en el consejo escolar.	Todos	Valoración del resultado de dicha comunicación.		x	
	2.2. Fomentar la participación de las familias en actividades dentro del aula y en el centro.	Animar a los representantes de padres y madres en el consejo escolar.	Todos	Valoración del resultado de dicha participación.		x	
3. Ambiente cultural en la zona / Embarazo adolescente / Trabajo infantil /Familias disfuncionales	3.1. Buscar apoyos y ayudas de instituciones u organizaciones externas.	Buscar ayuda en asistencia social en caso de que fuera necesario	Todos			x	



Ejemplo de factores y acciones encaminadas a la mejora de las características del docente y su práctica pedagógica recogidas en el ámbito pedagógico:

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Uso efectivo del tiempo en el aula	1.1. Permitir que el alumnado disponga del tiempo necesario para la participación efectiva en sus aprendizajes	Permitirles hacer una breve exposición oral	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos	x		
2. Disponibilidad de recursos mínimos. Uso adecuado de los recursos.	2.1. Usar todos los recursos que sean necesarios para una óptima impartición de las enseñanzas en el aula.	Uso de proyector, carteles de colores....	Todos	Reacción ante estos cambios.			x
3. Cualificación docente / Atención a la diversidad / alumnado NEAE/ Liderazgo / Expectativas altas alumnado/ Programación vs práctica en el aula / Exceso de contenidos	3.1. Mejorar y adecuar la programación didáctica..	Añadir nuevas actividades acorde con la realidad actual	Todos	Reacción ante estos cambios.			x
	3.2. Potenciar los aprendizajes competenciales teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares.	Atención a la diversidad con alumnado con	Todos	Reacción ante estos cambios.			x
	3.3. Adecuar la evaluación de las actividades y/o la metodología.	Pilotaje de las actividades de certificación	Todos	Reacción ante estos cambios.			x
	3.4. Reforzar el uso de las TIC (uso de ordenador en el aula, uso del aula Medusa, EVAGD, etc.).	Creación de un calendario para organizar el uso de las tablets del centro o del Aula Medusa	Todos	Análisis de la mejora en la organización de dichas actividades.			x
	3.5. Mantener una programación abierta y flexible, contextualizada e individualizada, a través de revisiones periódicas, para ajustarlas a las necesidades del alumnado en sus procesos de E-A.	Añadir nuevas actividades acorde con la realidad actual	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
	3.6. Mantener reuniones de evaluación de la práctica docente, para el análisis y revisión de las metodologías empleadas.	Reuniones de departamento y CCP	Todos	Análisis de la mejora en la organización de dichas reuniones .			x



4. Dificultades para seguir la programación por el ritmo de aprendizaje y por las actividades complementarias del centro.	4.1. Adecuar la programación y las actividades del centro al ritmo del alumnado, priorizando lo esencial.	Adaptar las actividades complementarias a la programación del curso	Todos	Producción oral donde utilicen el vocabulario y gramática aprendidos			x
---	---	---	-------	--	--	--	---



Ejemplo de factores y acciones encaminadas a la mejora de las características del centro recogidas en el ámbito pedagógico:

INDICADORES	ACTUACIONES PARA LA MEJORA (seleccionar las que procedan)	DESARROLLO Concreción de las actuaciones	Niveles, Etapa, Área o materia	Indicadores de evaluación	Valoración		
					C	NC	EP
1. Dificultades para adaptarse	1.1. Designar temporalmente alumnado "mentor".	Por medio del delegado/a	Todos	Medida del nivel de adaptación			X
2. Grupos heterogéneos/dificultad a la diversidad	2.1. Revisar la distribución del alumnado en el aula.	Utilizar el <i>peer teaching</i>	Todos	Medida del nivel de adaptación			



--	--	--	--	--	--	--	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--	--



3. Clima y ambiente de aula / Coordinación tutores Convivencia / Normas y RRI/ Protocolo Acoso	3.1. Trabajar la resolución de conflictos de forma transversal.	Trabajando temas específicos.	Todos	Medida del nivel de resolución de problemas			x
	3.2. Unificar criterios en los equipos educativos sobre: (metodología, normas de clase, etc).	Coordinación del profesorado por niveles	Todos	Comprobar la calidad de la coordinación			x
	3.3. Establecer procedimientos para mejorar las actitudes y el clima del aula.	Dinámica de grupos que haga cohesionar al grupo	Todos	Medida d el nivel de adaptación			x
	3.4. Trabajar las normas de convivencia e implementar pautas para mejorar el comportamiento dentro y fuera del aula y las relaciones interpersonales.	Actividades que refuercen las medidas preventivas del Covid.	Todos	Medir el nivel de comportamiento			x
	3.5. Fomentar valores como la empatía, la compasión, la gestión de emociones, etc.	Por medio de actividades transversales:distintas culturas...	Todos	Observación del cambio de comportamiento .			x
	3.6. Dinamizar los recreos para mejorar la convivencia	No tenemos recreo	-	-			x
4. Falta de coordinación entre tutores y especialistas	4.1. Organizar encuentros de los órganos de coordinación docente estableciendo número mínimo de reuniones.	Por medio de la CCP, el proyecto de formación...	Todos	Resultado de formularios .			x
5. Dificultades originadas por disrupciones en la convivencia, que dificultan el desarrollo de la programación	5.1. Aplicar actividades: cariñograma, correspondencia positiva, mural de frases motivadoras...	Uso de posters ,códigos QR elaborados por los alumnos donde se trabajen las emociones.	Todos	Observación del cambio de comportamiento .			x
	5.2. Realizar un taller sobre valores sociales como el respeto, la tolerancia, la cohesión grupal y la convivencia escolar. Utilizar el refuerzo positivo, Hacer uso de la mediación.	Hacer una simulación de mediación de conflictos con roleplays.	Todos	Observación del cambio de comportamiento .			x
6. Las medidas Covid 19 merman el trabajo en equipo	6.1. Aprovechar los espacios del aula para crear rincones y, con la finalidad de que el alumnado se sienta motivado.	Uso de posters ,códigos QR elaborados por los alumnos donde se trabajen las emocion	Todos	Valoración del resultado de estas actividades.			x